



INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS QUERÉTARO

Mtro. Agustín Rivera Ugalde

Con respecto al Fracción XXXVIA del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, donde se solicita lo siguiente:

No contamos con Mecanismos de participación ciudadana.

En el periodo comprendido del 01 de julio de 2022 al 30 de septiembre de 2022, el Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, hasta la fecha no cuenta con Mecanismos de Participación ciudadana ya que es un ente de formación y capacitación mediante programas establecidos en el aprendizaje y enseñanza actualizada.